

PLIEGO DE CONDICIONES

Licitación nº 2026-08

TÍTULO: CONTRATACIÓN DE UN PROVEEDOR PARA UN SERVICIO INTEGRAL DE COMUNICACIONES Y CONECTIVIDAD PARA EL PERSONAL Y PARA LA SEDE DEL CONSEJO OLEÍCOLA INTERNACIONAL.

1. OBJETO DEL CONTRATO

El objeto del presente pliego es establecer los requisitos y condiciones técnicas que sirvan de base a la licitación para la contratación de una solución integral de comunicaciones y conectividad empresarial que garantice la operatividad de una organización de aproximadamente 40 usuarios con un modelo de trabajo híbrido, combinando actividad presencial y remota; para el personal y la sede del Consejo Oleícola Internacional (COI).

2. PARTICIPACIÓN EN LA LICITACIÓN

La presente licitación está abierta a cualquier persona jurídica que acepte estas condiciones en su totalidad, tenga capacidad de actuación, pueda demostrar su capacidad económica, financiera y técnica o profesional y no tenga ninguna responsabilidad en relación con la Secretaría Ejecutiva del COI.

Asimismo, su objeto social o actividad debe estar directamente relacionada con el objeto del contrato y ha de contar con una estructura empresarial con suficientes recursos humanos y equipamiento para la ejecución del contrato.

2.1. Licitaciones conjuntas

En caso de presentar una licitación conjunta, el licitador debe definir claramente la estructura de la oferta:

2.1.1. Un consorcio ya existente

La oferta la presentan proveedores de servicios que ya han constituido un consorcio como entidad jurídica separada con estatutos y/o reglas de funcionamiento propios y capacidad técnica y financiera independiente, así como contribuciones de los

proveedores de servicios definidas. El consorcio será la entidad que asumirá la responsabilidad técnica y financiera del contrato.

2.1.2. Intención de constituir un consorcio

La oferta la presentan proveedores de servicios que aún no han constituido un consorcio como entidad jurídica separada, pero tienen previsto hacerlo de conformidad con el anterior punto 2.1.1. si se acepta su oferta conjunta. En ese caso, el licitador tendrá que facilitar documentación sobre su naturaleza jurídica y la versión preliminar de los estatutos previstos. Asimismo, ha de proporcionar una descripción clara de la modalidad de funcionamiento del consorcio y de las distintas contribuciones técnicas y financieras de cada proveedor de servicios.

2.2. Subcontratación

Las ofertas presentadas por proveedores de servicios que no deseen constituir un consorcio como entidad jurídica separada se presentarán en forma de subcontratación y, en ese caso, uno de los proveedores de servicios asumirá toda la responsabilidad de la oferta. Dicho proveedor de servicios (“adjudicatario principal”) firmará un contrato a su nombre con las demás empresas o personas físicas que, por tanto, se consideran subcontratistas del “adjudicatario principal”.

Todos los proveedores de servicios que actúen como subcontratistas han de facilitar una declaración firmada reconociendo al proveedor de servicios que actúa como adjudicatario principal. Asimismo, ha de indicarse la proporción (%) del contrato que se imputa al adjudicatario principal y de cada uno de los subcontratistas.

3. TAREAS A EJECUTAR POR EL ADJUDICATARIO

El adjudicatario deberá cumplir los servicios y prestaciones ofertados, y en todo caso, los detallados a continuación:

El adjudicatario deberá proporcionar una solución integral de comunicaciones y conectividad empresarial que garantice la operatividad de una organización de aproximadamente 40-50 usuarios con un modelo de trabajo híbrido, combinando actividad presencial y remota.

La situación de partida de los servicios disponibles es la siguiente:

- 1 acceso dedicado de 300 megas con back up integrado 4G/5G, de 60 gigas. Incluye 1 IP Fija, y servicio MPLS
- 1 fibra tradicional de 100 megas
- 1 centralita virtual con servicios de cabecera para distintos idiomas
- Plan telefonía para 50 líneas móviles con voz y diferentes planes de datos (incluyendo telefonía internacional para alguno de los planes)

Los requisitos del nuevo servicio solicitado serán los siguientes:

La solución deberá integrar en una única plataforma los servicios de conectividad fija, comunicaciones corporativas (con telefonía nacional e internacional e interna), movilidad, seguridad y colaboración, permitiendo una gestión centralizada y simplificada; que incluya al menos lo siguiente:

Conectividad Corporativa

La solución incluirá un acceso principal a Internet de altas prestaciones, con capacidad-dedicado y con IP fija - suficiente para soportar de forma simultánea:

- Aplicaciones corporativas en la nube.
- Sistemas ERP y aplicaciones de gestión empresarial.
- Servicios de videoconferencia y colaboración en tiempo real.
- Accesos remotos seguros.
- Servicios de voz corporativa.

La arquitectura propuesta deberá garantizar elevados niveles de disponibilidad, estabilidad, capacidad de transmisión y baja latencia. La conectividad será uno de los criterios de evaluación técnica de las ofertas.

Continuidad de Negocio

La solución deberá incorporar mecanismos automáticos de respaldo y continuidad del servicio que permitan mantener la conectividad y los servicios críticos ante incidencias del acceso principal.

Se valorarán especialmente aquellas soluciones que permitan la conmutación automática entre accesos y la continuidad de las comunicaciones de voz y datos con mínima afectación para los usuarios.

Comunicaciones Unificadas

La solución deberá incluir una plataforma de comunicaciones empresariales en nube que permita:

- Numeración corporativa unificada.
- Extensiones de usuario accesibles desde cualquier ubicación.
- Clientes software para ordenador y dispositivos móviles.
- Transferencias, grupos de salto, colas de atención y funcionalidades avanzadas de telefonía empresarial.
- Integración entre comunicaciones fijas y móviles.

Roaming y llamadas internacionales

El contratista deberá posibilitar el uso de los servicios móviles en itinerancia(roaming) y para comunicaciones internacionales, ofreciendo modalidades y condiciones adecuadas a los desplazamientos habituales del COI.

El licitador deberá describir en su oferta soluciones específicas para roaming fuera de la UE, incluyendo, en su caso, paquetes, bonos o tarifas optimizadas para destinos de uso recurrente (p. ej., Túnez, Marruecos, Turquía, USA, Brasil, Argentina, Suiza, entre otros), y mecanismos de control del gasto.

Las condiciones aplicables deberán describirse de forma transparente en la oferta. En su caso, los servicios de roaming fuera de la UE y/o internacionales podrán articularse como servicios adicionales o de consumo variable.

Movilidad Corporativa

La solución deberá contemplar diferentes perfiles de consumo móvil adaptados a las necesidades de los usuarios, incluyendo perfiles de uso intensivo y perfiles de uso estándar.

Se requerirá la disponibilidad de:

- Modalidades de datos de alta capacidad, para al menos 12 usuarios.

- Servicios de voz y datos nacionales, e internacionales para al menos al menos 12 usuarios.
- Integración completa con la plataforma de comunicaciones corporativas.
- Servicios MultiSIM o funcionalidades equivalentes.

Seguridad Gestionada

La solución deberá incorporar servicios avanzados de seguridad y protección de las comunicaciones, incluyendo capacidades de:

- Protección perimetral.
- Acceso remoto seguro.
- Segmentación y priorización del tráfico.
- Gestión centralizada de políticas.
- Monitorización y supervisión del servicio.

Podrán proponerse arquitecturas basadas en tecnologías SD-WAN, SASE, Firewall Gestionado o soluciones funcionalmente equivalentes.

Calidad y Acuerdos de Nivel de Servicio

Los licitadores deberán especificar los niveles de disponibilidad, soporte y tiempos de resolución asociados a los servicios ofertados.

Se requiere:

- Compromisos reforzados de disponibilidad.
- Atención técnica especializada.
- Monitorización proactiva.
- Gestión integral del servicio mediante un único interlocutor.

Infraestructura Wi-Fi

Podrán incluirse actuaciones de análisis, optimización o evolución de la infraestructura inalámbrica existente, orientadas a mejorar la cobertura, capacidad y experiencia de usuario en entornos de alta concurrencia.

Terminales Móviles

Los licitadores podrán incorporar una propuesta de suministro sin coste adicional , financiación o renting de terminales móviles corporativos, diferenciando distintos perfiles de usuario:

- Dirección (3 usuarios)- terminales gama alta.
- Usuarios de uso intensivo (9 unidades) – terminales gama media.
- Usuarios estándar (hasta 28 unidades) – terminales gama entrada.

Se requiere la integración de dichos dispositivos con la plataforma de comunicaciones corporativas y los servicios de gestión y seguridad asociados.

Se valorará la calidad, coherencia, grado de detalle y viabilidad de la solución propuesta, incluyendo la arquitectura y adecuación de los servicios de comunicaciones, conectividad y movilidad corporativa. tele, así como la integración fijo-móvil, las herramientas de gestión/monitorización y las mejoras propuestas.

Servicios, infraestructura y suministros requeridos:

Los requisitos técnicos expresados a continuación tendrán la consideración de requisitos mínimos exigibles. Se entiende que los requisitos han de cumplirse en su totalidad, sin que quepan consideraciones parciales, y durante toda la vida del contrato. El alcance del contrato podrá incluir- según el alcance de la oferta técnica aceptada- la entrega y/o instalación de los bienes que se expresan, así como el desarrollo de las prestaciones que se indican:

- Entrega, instalación, configuración, pruebas y puesta en marcha de los equipos técnicos, aplicaciones y demás componentes o dispositivos necesarios para el funcionamiento de un sistema de telefonía, conectividad y comunicaciones unificadas en modo servicio.
- El mantenimiento de los equipos, dispositivos, aplicaciones y demás componentes que integran el servicio unificado.
- Elaboración de la documentación técnica y de usuario que fuera necesaria.
- Impartición de la formación del personal técnico del COI y de los usuarios del servicio que fuera necesaria.

Correrán por cuenta del adjudicatario:

- Todos los gastos derivados de trabajos, permisos (municipales, autonómicos o nacionales), medios de transmisión, interfaces, y cualquier otro elemento

necesario para la implantación del sistema de telefonía IP, telefonía móvil y líneas de datos solicitados en este pliego. (si procede).

- Todos los gastos derivados de la instalación, configuración y pruebas de los teléfonos IP, teléfonos móviles y líneas de datos en las ubicaciones definidas, etc. (si procede).
- Todos los gastos derivados de la retirada de los componentes y equipos que no formen parte del nuevo sistema (si procede).
- El correcto cableado, etiquetado de las líneas, inventario, planos, etc. para la correcta instalación de las soluciones objeto de este pliego. (si procede).
- Gastos de entrega y movimiento de equipos para la correcta instalación de las soluciones propuesta (si procede).

Implantación del servicio:

Se llevará a cabo la **planificación detallada** del equipo de trabajo, tareas, actividades, duración, responsables, relaciones, hitos, etc., con el objetivo de organizar y permitir un seguimiento y control de la implantación del servicio y la puesta en marcha del sistema. Cada hito tendrá asociada una fecha y un entregable.

Esto incluirá la **planificación de las pruebas** que fueran necesarias para verificar que las instalaciones, conexiones y configuraciones realizadas operan correctamente y que están operativas las funcionalidades e interfaces con otros sistemas (operadores, directorios, etc.).

Las pruebas que no obtengan los resultados positivos deberán llevarse a cabo las correcciones necesarias en el menor tiempo posible y se volverán a ejecutar y analizar los resultados hasta que resulten positivas.

Antes de la puesta en marcha del nuevo sistema se deberá entregar un documento de superación de pruebas que certifique el correcto funcionamiento del sistema.

El adjudicatario deberá garantizar el correcto funcionamiento de los servicios existentes, garantizando la continuidad de estos hasta la total implantación de las nuevas soluciones propuestas. Es responsabilidad del adjudicatario llegar a los acuerdos que sean necesarios con el actual prestador de los servicios para que se asegure para el COI una transición transparente, tanto a nivel de calidad y continuidad, como a nivel de facturación de estos. Se deberán considerar los procedimientos necesarios de tal forma que el servicio que presta el COI no se vea afectado.

El plan de implantación del nuevo servicio será validado por el COI.

Mantenimiento y evolución:

En la fase de prestación de servicio el adjudicatario llevará a cabo las tareas de soporte y configuración solicitadas por el COI para cubrir las necesidades de los usuarios relativas a los servicios de la plataforma incluida en este pliego. La propuesta de servicio de soporte será descrita por cada licitador en su oferta técnica.

Dada la rápida evolución tecnológica y comercial en el mercado de las telecomunicaciones, los productos y servicios ofertados inicialmente pueden rápidamente quedar obsoletos. Por ello, los adjudicatarios podrán proponer realizar una actualización tecnológica de sus productos y servicios a los estándares más habituales del mercado al inicio del año 3 del contrato, revisando al menos los siguientes ámbitos:

- Anchos de banda
- Tecnologías de conexión
- Tarifas planas de telefonía

Esta actualización tecnológica será a cargo de los adjudicatarios y no supondrá ningún sobrecoste para el COI.

Facturación:

Todos los servicios deberán incluirse en una única factura mensual estructurada:

1. Bloque de Internet y Conectividad (Fibra Dedicada)
2. Bloque de Telefonía
3. Bloque para otros conceptos, si los hubiera.

4. VISITA A LAS INSTALACIONES Y PETICIÓN DE PLANOS

Las empresas interesadas en participar en la presente licitación podrán realizar una visita a la Sede del Consejo Oleícola Internacional, para examinar las instalaciones objeto de licitación, situada en la calle Príncipe de Vergara 154 de Madrid; hasta 7 días antes de la fecha de presentación de las ofertas.

La solicitud de visita deberá remitirse previamente al siguiente correo electrónico j.morante@internationaloliveoil.org, indicando:

- Asunto: Visita instalaciones para la licitación CO/ 2026-08
- Nombre de la empresa a la que representa.
- Nombre, apellidos y DNI de la persona que va a realizar la visita.

5. DESCRIPCIÓN DE LOS REQUISITOS TÉCNICOS Y CUALIFICACIONES PROFESIONALES REQUERIDAS

El adjudicatario deberá aportar certificaciones, homologaciones, autorizaciones, licencias de operador y en general toda aquella documentación exigida por la legislación vigente para la prestación del servicio.

El adjudicatario será responsable de todas las acciones o actividades necesarias para el cumplimiento de la legalidad aplicable vigente.

El adjudicatario será el responsable de los daños a personas, materiales o terceros por las acciones realizadas del servicio ejecutado; por lo que deberá disponer de una póliza de seguros que cubra cualquier incidencia que pudiera ocurrir en la ejecución del citado servicio.

El adjudicatario será responsable de la calidad técnica de los trabajos que desarrolle y de las prestaciones y servicios realizados, así como de las consecuencias que se deduzcan para el COI o para terceros de las omisiones o errores en la ejecución del contrato. El adjudicatario quedará obligado a aportar, para la realización de los servicios objeto del contrato, los recursos necesarios, tanto técnicos como de negocio para la buena ejecución de aquellos, así como para conseguir una calidad óptima del servicio.

El adjudicatario deberá proveer a su cargo los medios y recursos humanos y materiales necesarios para la correcta ejecución del contrato y para mantener el nivel de servicio requerido en cada supuesto/caso. Dichos recursos dependerán exclusivamente del adjudicatario, el cual tendrá todos los derechos y deberes inherentes a su calidad de empleador respecto de estos, siendo el COI del todo ajeno a dichas relaciones laborales, así como a las responsabilidades que de tales relaciones puedan derivarse, que el adjudicatario acepta expresamente de su cuenta y cargo.

Condiciones del personal

El adjudicatario deberá estar al corriente de pago de los salarios y cuotas de seguridad social del personal que, dependiente de él, realice los trabajos objeto del contrato, y especialmente estar al corriente en el pago del seguro de Prevención de Riesgos Laborales y de Accidentes de Trabajo.

Asimismo, deberá adoptar y cumplir las normas sobre prevención de riesgos laborales, no sólo las exigidas por los textos legales, sino las que sean precisas como consecuencia de la clase de trabajos que deban realizarse, dotando a su personal de los elementos de protección necesarios a tal efecto. El incumplimiento de estas obligaciones por parte del adjudicatario no implicará responsabilidad alguna para el COI.

6. DOCUMENTACIÓN REQUERIDA

Los licitadores deberán presentar sus ofertas y la documentación requerida exclusivamente por vía electrónica, utilizando la URL especificada en el anuncio de licitación. Este formulario consta de dos secciones distintas: la primera está destinada a introducir los datos de identificación de la entidad (razón social, código de identificación fiscal, dirección, ciudad, país, número de teléfono, etc.), mientras que la segunda permite adjuntar los documentos requeridos, exclusivamente en formato PDF.

Los documentos requeridos para anexar serán:

1. **Oferta administrativa:** declaración firmada en la que el licitador se compromete a presentar todos los documentos administrativos requeridos (DEUC). A tal efecto se proporcionará una plantilla para descargar.
2. **Oferta técnica:** Documentos en formato PDF.
3. **Oferta económica:** Documentos PDF.

Documentación administrativa:

El licitador que resulte adjudicatario deberá presentar la siguiente documentación financiera y administrativa:

1. Datos del licitador: nombre del licitador / denominación social de la Sociedad; números de teléfono; dirección de correo electrónico; número de identificación fiscal; persona de contacto; carta de presentación y anexos debidamente cumplimentados.
2. Prueba de no incurrir en criterios de exclusión: el licitador deberá presentar los siguientes documentos:
 - a) Nota simple o certificado del del registro mercantil indicando los administradores de la sociedad.
 - b) Certificado de antecedentes penales de la Sociedad y del administrador o administradores que suscribirán el contrato, en su caso.
 - c) Certificado de estar al corriente de pago de impuestos.
 - d) Certificados de estar al corriente de pago de la Seguridad Social.
 - e) Formulario relativos a los criterios de exclusión (aparecen en la lista de control) debidamente cumplimentado y firmado.
 - f) Formularios relativos a los conflictos de interés (aparece en la lista de control) debidamente cumplimentado y firmado.

Nota: Los certificados de antecedentes penales y los certificados administrativos pueden considerarse recientes si no tienen más de un año de antigüedad a partir de su fecha de expedición y siguen siendo válidos en la fecha de la solicitud del COI.

La documentación administrativa, como los estatutos, los extractos bancarios, etc., puede presentarse excepcionalmente en cualquiera de los otros idiomas oficiales del Consejo Oleícola Internacional (árabe, español o italiano), además de en inglés y francés.

3. Prueba de capacidad económica y financiera del licitador, proporcionada a través de los siguientes documentos:
 - a) Informe de entidades financieras.
 - b) Declaración relativa a la cifra de negocios global de la Sociedad/Entidad en el curso de los tres últimos ejercicios, incluido el balance y cuenta de resultados. Alternativamente, cuentas anuales completas de la Sociedad de los tres últimos ejercicios debidamente depositadas en el Registro Mercantil.
 - c) Cualquier otra documentación que el licitador considere para demostrar su solvencia y que sea considerada como suficiente por el Consejo Oleícola Internacional.
4. Prueba de capacidad técnica o profesional proporcionada a través de lo siguiente:
 - a) Una lista de los servicios prestados en los últimos tres años, similar a la que se exige en la presente convocatoria de licitación;
 - b) Pruebas aceptables de experiencia, como cartas de referencia, copias de facturas o certificados que indiquen claramente el volumen de trabajo realizado, la combinación o combinaciones de idiomas y la persona involucrada. Las autodeclaraciones no se consideran como prueba;
 - c) Fotocopias de todos los títulos y otras calificaciones que se vayan a tomar en consideración;
 - d) Cualquier otra documentación que los licitadores consideren necesaria para demostrar su capacidad técnica o profesional.

La SE se reserva el derecho de requerir a los licitadores, en cualquier momento del proceso de licitación, la presentación de la documentación administrativa que considere necesaria para la adecuada verificación del cumplimiento de los requisitos exigidos. En todo caso, el licitador que resulte adjudicatario estará obligado a presentar la totalidad de los documentos administrativos requeridos con carácter previo a la firma del contrato.

7. CRITERIOS DE EXCLUSIÓN

Los licitadores serán excluidos de en un procedimiento de adjudicación si:

- a) Se encuentran en situación concursal, quiebra o en liquidación, están bajo administración concursal o administración judicial, han alcanzado un acuerdo con acreedores, han suspendido sus actividades comerciales, son objeto de procedimientos en relación con dichos asuntos o se encuentran en cualquier otra situación análoga derivada de un procedimiento similar contemplado en la legislación o normativa de carácter nacional;
- b) Han sido condenados por algún delito relacionado con su conducta profesional mediante sentencia con valor de cosa juzgada (res judicata);
- c) Han sido declarados culpables de mala conducta profesional grave demostrada por cualquier medio que pueda justificar el órgano de contratación;
- d) No han cumplido con sus obligaciones relativas al pago de cotizaciones a la seguridad social o pago de impuestos de cualquier tipo;
- e) Han recibido una sentencia con valor de cosa juzgada (res judicata) por fraude, corrupción, participación en organización criminal o cualquier otra actividad ilegal;
- f) En relación con otro proceso de licitación, se les ha condenado por incumplimiento grave y culpable de sus obligaciones contractuales.

8. PANEL DE CONTROL

Los principales hitos del proceso se controlarán electrónicamente mediante la siguiente TABLA DE CONTROL

Hito	Fecha y hora (CET)
Publicación de la licitación	14/09/2026
Límite para la recepción de ofertas	13/10/2026 14:00
Fecha de apertura de la oferta administrativa	14/10/2026 10:00
Fecha de apertura de la oferta técnica	14/10/2026 10:00
Fecha de apertura de la oferta financiera	16/10/2026 11:00

Las fechas y horas de apertura de las ofertas podrán estar sujetas a modificación, que se comunicará a las empresas licitadoras.

9. CRITERIOS DE SELECCIÓN

La selección de los licitadores se realizará en función de su capacidad técnica, profesional, financiera y económica para la ejecución del contrato.

Solvencia económica y financiera

El licitador deberá acreditar un volumen de negocio anual de, al menos 300.000 euros anuales para servicios similares al ofertado.

Solvencia técnica y profesional

Experiencia en proyectos similares: El licitador deberá haber ejecutado en los tres últimos años proyectos de similar naturaleza y envergadura.

Certificaciones técnicas

La empresa deberá estar en posesión de certificaciones que le acrediten para realizar estos trabajos; así como otras certificaciones de calidad y seguridad que sigan normas técnicas ISO o similares.

Estas condiciones deben cumplirse en la fecha límite de presentación de las ofertas y deben subsistir y acreditarse en el momento de la firma del contrato.

10. CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN

Finalmente, se valorará las ofertas seleccionadas de conformidad con los siguientes parámetros:

Precio anual del servicio integral	60%
Propuesta técnica:	40%
- Conectividad: 3,5 ptos. por cada 300 Mb de conexión dedicada IP fija	10%
- Evaluación de la solución integral de la propuesta técnica	10%
- 40 terminales sin coste adicional (diferenciando 3 niveles de gama)	10%
- Evaluación de la solución propuesta para los servicios de roaming	10%
TOTAL	100%

11. PUNTO DE CONTACTO

El punto de contacto autorizado para preguntas sobre la presente convocatoria de licitación es: Consejo Oleícola Internacional

C/Príncipe de Vergara, 154

28002 Madrid, España

E-mail: iooc@internationaloliveoil.org

Cualquier contacto deberá realizarse por escrito. Las preguntas y las respuestas correspondientes se publicarán en el sitio web del Consejo Oleícola Internacional: <http://www.internationaloliveoil.org/>

12. VARIOS

El procedimiento de adjudicación se regirá por las condiciones de este pliego de condiciones, los documentos de la oferta, las disposiciones del Reglamento Financiero del Consejo Oleícola Internacional, las disposiciones sobre los procedimientos de ejecución y cualquier otra disposición presente o futura aplicable.

Una vez recibidas las ofertas, la Secretaría Ejecutiva se reserva el derecho de no adjudicar el contrato y renegociar con los licitadores objeto de la mejor evaluación.

Hasta el momento de la firma, el órgano de contratación puede cancelar el procedimiento de adjudicación sin que los candidatos o licitadores tengan derecho a reclamar ninguna compensación. Dicha decisión ha de motivarse y notificarse a los candidatos o licitadores.

La Secretaría Ejecutiva se reserva el derecho a interpretar este pliego de condiciones.

La participación en este procedimiento de adjudicación implica la plena aceptación por parte del licitador de todas las cláusulas contempladas en el pliego de condiciones y cualquier obligación derivada de las mismas.

Madrid, 11 de septiembre de 2026

Jaime Lillo
Director Ejecutivo

ANEXO 1: PROPUESTA ECONÓMICA

APARTADO A. PRECIO

La totalidad de los servicios ofertados de facturación fija, sin considerar consumos o gastos extraordinarios, se harían por el siguiente precio, IVA incluido (todas las cantidades deben expresarse en cifra y letra):

Propuesta Económica Total Servicio Integral /euros mes

Lugar,, a..... de de 2026

Fdo.